



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Sd. 00295

Visto: El artículo 93), numeral 1), literal 1) de la Constitución de la República;

Visto: El Convenio de préstamo No.4914/OC-DR, suscrito el 27 de diciembre de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por una suma de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana.

RESUELVE:

Único: Aprobar el Convenio de préstamo No.4914/OC-DR, entre la República Dominicana, representada por el ministro de Hacienda, José Manuel Vicente, y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por una suma de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana, que copiado a la letra dice así:

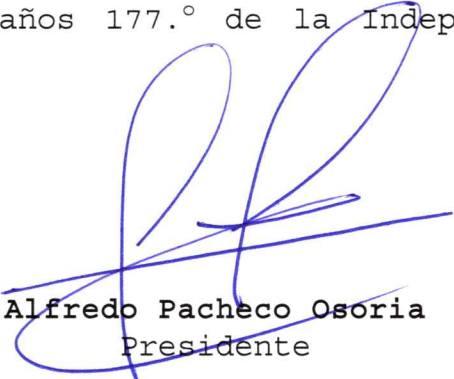
ABY N.S.S

CONGRESO NACIONAL


ASUNTO: Resolución que aprueba el Convenio de préstamo No.4914/OC-DR, suscrito el 27 de diciembre de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por una suma de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana **PAG.**

49

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); años 177.º de la Independencia y 158.º de la Restauración.



Alfredo Pacheco Osoria
Presidente



Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Secretaria



Agustín Burgos Tejada
Secretario

EOM/rg